



Ajuntament d'Alcoi

Referencia:	4469/2025
Procedimiento:	Campañas de sensibilización y fomento de la movilidad
Interesado:	
Representante:	
M.U.S. I QUALITAT ADMINISTRATIVA	

INFORME TÉCNICO

En relación a la consulta pública previa de la ordenanza de peatonalización de Alcoy, el 7 de marzo de 2025 se publicó el anuncio de la consulta pública previa en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana Núm. 10062, finalizando el plazo de publicación el 31 de marzo de 2025.

Según consta en el informe de la responsable de la oficina de Registro del Ayuntamiento de Alcoy, “examinado el Libro de Registro de Entradas de este Ayuntamiento desde el día 12 de marzo de 2025 y hasta el día 31 de marzo de 2025, ambos inclusive, no se han registrado alegaciones a la "Consulta pública previa a la Ordenanza de Peatonalización de Alcoy·.”

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Document firmat electrònicament (RD 1671/2009). L'autenticitat d'aquest document pot ser comprovada per mitjà del CSV: 15704506776011622571 en <https://sedeelectronica.alcoi.org/validacion>
Plaça d'Espanya, 1 – Tel. 965 53 71 00 – Fax 965 53 71 61 – e-mail ajualcoi@alcoi.org – web <http://www.alcoi.org>